

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

**ASUNTO, TÍTULO O CARÁCTER DE LA REUNIÓN: COMITÉ INSTITUCIONAL DE
COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - APC COLOMBIA**

ACTA DE REUNIÓN No. 01 Reunión Ordinaria 2024

CIUDAD Y FECHA: Bogotá D.C. mayo 03 de 2024

HORA DE INICIO: 2:33 p.m.

HORA DE FINALIZACIÓN: 4:21 p.m.

LUGAR: Sala de juntas 01 primer piso edificio Trade Center sede de APC Colombia o enlace de conexión virtual.

ASISTENTES:

Yair Alexander Valderrama Parra Director Administrativo y Financiero quien asiste en nombre propio y en representación de la Directora General Eleonora Betancur González, mediante memorando de designación con radicado No.20241000007203 del 02 de mayo de 2024 el cual hace parte integral de esta acta- Presidente del comité.

Daniel Rodríguez Rubiano, Director Técnico Dirección de Oferta de Cooperación Internacional.

Santiago Quiñones Cárdenas, Director Técnico Dirección de Gestión de Demanda de Cooperación Internacional.

Diego Alejandro Zuluaga Salazar, Director Técnico Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con Funciones de Planeación

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno-Secretario técnico

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

INVITADOS:

Willy Alexander Vijalba Caballero, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información.

Jesús David Díaz Quiceno, Contratista Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información.

Edgar Ricardo Arias Modesto, Contratista-Dirección Administrativa y Financiera.

Evelyn Romero Morales, Técnico Administrativo Control Interno

ORDEN DEL DÍA:

1-Lectura y aprobación de la agenda de la reunión.

2-Llamado a lista y verificación del Quorum

3-Instalación del presidente del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

4-Resultados vigencia 2023

4.1-Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2023 (Indicador sectorial)

4.2-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023

4.3-Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2023

4.4-Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

4.4-Seguimiento planes de mejoramiento

4.5-Verificación y recomendaciones sobre la política de gestión del riesgo. Evaluación independiente.

5-Presentación y aprobación del plan de trabajo (programa de auditoría) vigencia 2024.

5.1-Avances del programa 2024 informes de Ley

6- Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional

(Asesora con Funciones de Planeación).

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

7-Presentación y aprobación identificación de nuevos riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información SGSPI.

8-Varios.

DESARROLLO:

1. Lectura y aprobación de la agenda de la reunión.

El Asesor con Funciones de Control Interno procede a dar lectura al orden del día de acuerdo a la convocatoria enviada.

Los miembros del comité proceden a la votación la cual se aprobó por unanimidad.

2. Llamado a lista y Verificación del Quorum

El Asesor con Funciones de Control Interno, conforme lo establece el artículo 4° de la Resolución 406 de 2017, procede al llamado de los miembros que componen el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Todos los miembros convocados responden afirmativamente al llamado a lista, por lo anterior, el Asesor con Funciones de Control Interno en calidad de secretario técnico informa que hay quorum para sesionar y tomar decisiones.

3. Instalación del presidente del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno aclara que de acuerdo con el Memorando No: 20241000007203 de 2 de mayo de 2024, la Directora General delegó al Director Administrativo y Financiero, Doctor Yair Alexander Valderrama Parra, para presidir como presidente del Comité.

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

4. Resultados vigencia 2023

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno, indica que es importante presentar a los miembros del comité los resultados de la gestión de Control Interno al cierre de la vigencia. Lo anterior, como evidencia que el formulario único de reporte de avances a la gestión FURAG, solicita a las oficinas de control interno o quien haga sus veces, para dar cumplimiento a las funciones propias del comité de revisar y evaluar el estado del sistema de control interno a través de los resultados de la evaluación independiente.

4.1. Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2023 (Indicador sectorial)

Se indica que el programa se cumplió al 100% con los informes de ley que demanda el Decreto 648 de 2017. Respecto a las auditorías aprobadas por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno en la vigencia 2023, se ejecutaron 7 de 8 programadas. Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno indica que la auditoría financiera y presupuestal no se ejecutó al no poder contar con el profesional contador en el equipo de Control Interno.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno, manifiesta que todos los informes se encuentran publicados en la sede electrónica de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia y a través de Orfeo fueron comunicados a la Directora General y de cada uno de los Directores Técnicos y responsables de los procesos auditados.

4.2. Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023

La evaluación presentada corresponde al semestre comprendido del 01 de julio al 30 de diciembre de 2023 ya que se realiza de manera semestral. Se miden los componentes que estructuran el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-. El

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

resultado de la calificación se mide en porcentaje de implementación de los componentes, los controles y la implementación. El valor alcanzado en la evaluación independiente es similar al del primer semestre de la vigencia (Ver presentación anexa al acta). No obstante, se presentó disminución en algunos componentes en los que se asocia temas de la política de seguridad digital y el de información y comunicación. En este último aspecto mencionar que se vio afectado por no haberse ejecutado la evaluación de percepción de satisfacción a los usuarios externos.

El Presidente del comité, Doctor Yair Alexander Valderrama Parra solicita que quede en el acta, el resaltar y reconocer la gestión desarrollada por Control Interno y su disposición permanente de apoyar a los procesos de la Entidad.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno insta a que desde los procesos se aporten las evidencias idóneas de las actividades realizadas, las cuales son insumo para demostrar el cumplimiento de los componentes de la evaluación de control interno, esto permite tener una mejor visión, valoración del resultado.

4.3. Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2023.

La observancia del Decreto austeridad en cuanto a los rubros objeto de la política. Es necesario que la Entidad establezca lineamientos en el plan de la vigencia 2024 de las situaciones a implementar en los rubros objeto de la política. (Ver recomendaciones de la presentación anexa al acta).

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

4.4. Evaluación del Sistema de Control Interno Contable

De acuerdo a la calificación del informe en las anteriores vigencias 2021, 2022 y 2023 ha presentado una disminución. Para el 2023 se cierra con una disminución de 3 puntos.

Los procesos son fuente de información para el sistema contable.

Entregar la información suficiente que permita al área contable hacer su función.

Aclaro que en la Entidad no existe pérdida de recursos, no hay daño fiscal.

La contraloría en su informe ratifico lo evidenciado por Control Interno en la auditoría financiera de la cual no se levantó por parte del proceso plan de mejoramiento.

La Contraloría General de la República en su auditoria dejo 6 hallazgos de los cuales ya se comunicó el plan de mejoramiento y control interno ha venido realizando seguimiento de manera mensual verificando el cumplimiento, estimamos que se cumplirá con el mismo y poder así subir la calificación.

4.5. Seguimiento planes de mejoramiento

Respecto a este tema, se ha presentado una dificultad con el aplicativo Brújula, en cuanto a que existen dos versiones y en la versión antigua se presentan planes de mejoramiento pendientes que se encuentran asociados a funcionarios que ya no se encuentran en la entidad o que ya no cumplen el rol asociado a el plan. La causa la alta rotación de personal. Se requiere tomar decisión para dar cierre definitivo a los planes pendientes y registrados en la primera versión.

Daniel Rodríguez Rubiano, Director de Oferta de Cooperación Internacional recomienda que sería bueno que desde Talento Humano se evalúe pertinencia de lo requerido en el formato de paz y salvo cuando el funcionario deja el cargo previniendo que no queden este tipo de temas pendientes.

Willy Alexander Vijalba Caballero, Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información manifiesta que ya están evaluando la alternativa de

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

solución a los planes pendientes y que como de ahora en adelante mejorar el flujo de aprobación de brújula respecto a los inconvenientes manifestados.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno insta a planeación a trabajar de la mano con Talento Humano para ajustar la entrega de cargo no solo en lo referente en brújula también en los formatos de entrega de cargo de acuerdo a la responsabilidad real del funcionario.

4.6. Política de gestión del riesgo. Recomendaciones de la evaluación independiente

Al respecto se ha venido trabajando en la debida formulación de los riesgos y de los controles adecuados desde planeación, pero este es un trabajo continuo, la nueva directiva solicita incluir el riesgo fiscal y su manejo todos somos gestores fiscales de alguna manera así no se manejen recursos de manera directa, dado que las acciones o los riesgos de nuestro proceso pueden generar alguna sanción de riesgos fiscal y se aclara no solo el riesgo fiscal tiene que estar inmerso en corrupción.

Diego Alejandro Zuluaga Salazar, Director Técnico Dirección de Coordinación Interinstitucional de Cooperación Internacional manifiesta que existe riesgo de pérdida del recurso esto no siempre configura corrupción, de acuerdo a la explicación de la función pública, se debe ayudar a los procesos a determinarlo.

5. Presentación y aprobación del plan de trabajo (programa de auditoría) vigencia 2024.

(Ver cronogramas en la presentación que hace parte integral del acta)

Se presenta la programación de los informes de ley de acuerdo a lo determinado en el cumplimiento de manera anual para las oficinas de Control Interno de las entidades públicas.

Se presenta cronograma de auditorías para la vigencia 2024 anexo en la presentación

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno pregunta al comité si existe alguna auditoria que sea de interés para que sea incluida en este programa.

María Victoria Losada Trujillo, Asesora con Funciones de Planeación sugiere que se incluya una auditoría referente a las áreas misionales.

El Director Administrativo y Financiero, presidente del Comité, Yair Alexander Valderrama Parra, considera importante realizar la auditoria a un tema misional por prevención y acogiendo lo manifestado por la Directora General al respecto.

La decisión sería entonces basada en lo amplio del tema misional y la capacidad del equipo auditor, determinar un tema específico el cual será sugerido a, El Asesor con Funciones de Control Interno, indica que será puesto a votación por medio de correo electrónico por los miembros del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Además de los informes de ley y la programación de las auditorias, Control Interno acompaña las mesas de autocontrol, ejercicio que permite trabajar en la prevención y fortalecimiento del autocontrol. Las mesas de autocontrol son responsabilidad de los procesos y deberán ser programadas con la periodicidad aprobada en vigencia anterior, ya que estas son el escenario para el fortalecimiento del principio del autocontrol.

Yair Alexander Valderrama Parra, Presidente del comité deja a consideración del comité el presente cronograma de auditorías para la vigencia 2024, el cual es aprobado por unanimidad.

5.1- Avances del plan de trabajo de Control Interno Vigencia 2024

El trabajo adelantado por Control Interno a la fecha consta de informes de ley y análisis los cuales se encuentran publicados en la página de la Entidad.

1. Evaluación Control Interno Contable
2. Análisis Plan de Acción Institucional (Hace parte del programa de auditoría a un proceso estratégico)

3. Informe de gestión litigiosa
 4. Informe de verificación sobre Legalidad de Software
 5. Evaluación de Control Interno 2do semestre 2023
 6. Evaluación dependencias 2do semestre de 2023
 7. Informe de gestión de PQRSD
 8. Informe III Cuatrimestre 2023 Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana APC Colombia.
- 6. Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional (Asesora con Funciones de Planeación).**

La Dra. María Victoria Losada Trujillo, Asesora con Funciones de Planeación hace su intervención, respecto a la gestión del riesgo que se adelanta en la Entidad.

Comenta que se avanza en la actualización e identificación de los controles y de la actividad de aplicación de la política de gestión de riesgo. De otra parte, en el marco de las acciones que se adelantan, se incluyen disposiciones referentes a la identificación de los riesgos fiscales y la política de seguridad de la información.

Una vez se culmine esa etapa se procederá a actualizar el mapa de riesgos de la Entidad.

Señala la Asesora con Funciones de Planeación, que durante la vigencia 2023 no se materializaron riesgos de ningún tipo y que acorde con los lineamientos de la política de gestión del riesgo, se realiza el seguimiento y verificación por parte de la primera y segunda línea de defensa.

De otra parte, pone en conocimiento que con el proceso de TI han trabajado para solucionar las dificultades de operación del módulo de riesgos y se espera solucionar para articular el tema de riesgos con la plataforma estratégica de la Entidad.

Una de las dificultades en el conocimiento de riesgos es la alta rotación, situación que demanda mayores esfuerzos en temas de capacitación

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

Planeación invita a las áreas a definir los planes de contingencia en el evento en que se materialice un riesgo cuenten con un plan y no esperar a que suceda para ejecutarlo de manera improvisada.

Por ultimo hace recomendaciones generales en cuanto a revisar los riesgos fiscales. Recuerda que el reporte de los riesgos se debe realizar de manera trimestral dentro de la circular de reportes se encuentran definidas las fechas, insta a que de acuerdo a los reportes estos se trabajen en las mesas de autocontrol.

Yair Alexander Valderrama Parra, Presidente del comité hace un reconocimiento a la labor de apoyo del proceso de Planeación.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno manifiesta que considera importante prestar atención a los objetivos críticos de éxito en materia de riesgos y seguir apoyando a la gestión de riesgos para el cumplimiento de sus objetivos.

7. Presentación y aprobación identificación de nuevos riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información SGSPI.

El Coordinador del Grupo Interno de Trabajo de Tecnologías de la Información, Willy Vijalba Caballero, presenta al Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, los riesgos identificados y asociados al Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información. Ver presentación anexa al acta.

Indica el Coordinador que a la fecha se han identificado 111 activos de la información y se han identificado 87 riesgos de seguridad de la información.

A los 87 riesgos identificados, se le han definido un total de 93 controles de seguridad, entre los que se encuentra:

- I. Copias de seguridad,
- II. archivos centralizados y
- III. actualizaciones de seguridad (Infraestructura)

ACTA DE REUNIÓN

Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

Ver tabla pagina 26 de la presentación anexa.

Alex Alberto Rodríguez Cubides, Asesor con Funciones de Control Interno hace la observación respecto sobre la calificación EVITAR O REDUCIR, específicamente al concepto de evitar, ya que no es clara para la gestión del riesgo. Indica el Asesor con funciones de Control Interno que, en estricto sentido de concepto en riesgo, evitar significa en otras palabras, una situación altamente crítica y lo mejor sería tomar la decisión de no hacer o dejar de hacer la actividad. sugiere revisar.

Así mismo, María Victoria Losada, Asesora con Funciones de Planeación, manifiesta estar de acuerdo y solicita revisar el tema y realizar una mesa de trabajo para precisar por un lado los conceptos y, de otra parte, dar mayor claridad al lineamiento.

Se sugiere por parte de Alex Alberto Rodríguez Cubides Asesor con Funciones de Control Interno que, con el propósito de visualizar los riesgos, se pueda elaborar en el instrumento de mapa de calor, la ubicación de los riesgos, según corresponda en la respectiva zona y poder visualizar que procesos son responsables de gestionar los riesgos.

Willy Alexander Vijalba Caballero, Coordinador del Grupo Interno de Tecnologías de la Información, pone en conocimiento del comité los 80 nuevos riesgos identificados, revisados y aceptados por los procesos.

Por unanimidad el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, aprueba los riesgos nuevos identificados.

8. Varios.

No se presentan temas en este punto.

ACTA DE REUNIÓN

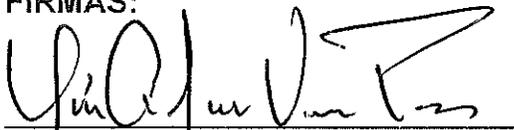
Código: E-FO-012 | Versión: 11 | Fecha: Junio 7 de 2023

Con la anuencia del señor presidente del comité, Dr. Yair Alexander Valderrama Parra, siendo las 4:41 PM, el secretario técnico del comité da por terminada la sesión ordinaria indicando que se abordaron la totalidad de los puntos de la agenda.

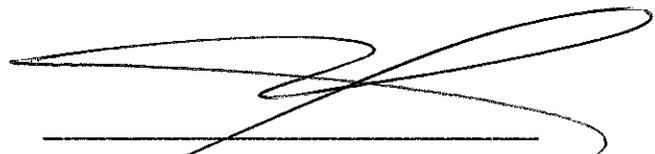
CONCLUSIONES:

- Se expuso en resumen los resultados de la vigencia 2023 de Control Interno
- Se aprobó el cronograma de trabajo de Control Interno de APC-COLOMBIA vigencia 2024
- Pendiente la propuesta sobre auditoria misional por parte de los directores para someterla a votación.
- Se expuso por parte de Planeación el Informe de evaluación a la gestión del riesgo
- Institucional.
- La Asesora con Funciones de Planeación solicita que todos los procesos programen las mesas de autocontrol, tal como se vienen desarrollando en cada vigencia.
- Se expuso por parte de Tecnologías de la Información la administración de riesgos
- Se aprobaron los riesgos identificados y aceptados por los responsables que se anexan a la matriz del Sistema de Seguridad y Privacidad de la Información-SSPI.

FIRMAS:



Yair Alexander Valderrama Parra
Director Administrativo y Financiero
Presidente del Comité



Alex Alberto Rodríguez Cubides
Asesor con Funciones de Control Interno
Secretario Técnico del Comité

- ANEXOS:** 1. Memorando de designación con radicado No.20241000007203 del 02 de mayo de 2024
2. Presentación de la reunión
 3. Lista de asistencia.

ELABORÓ: Evelyn R



Agencia Presidencial de
Cooperación Internacional
de Colombia - **APC Colombia**

PLANTILLA DE PRESENTACIÓN

Código: E-FO-041

Versión: 14

Fecha: Mayo 30 de 2023



**Comité Institucional de Coordinación del Sistema
de Control Interno (Resolución 406 de 2017)
02 de mayo de 2024**

Agenda

- 1-Lectura y aprobación de la agenda de la reunión.
- 2-Llamado a lista y verificación del Quorum
- 3-Instalación del presidente del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.
- 4-Resultados vigencia 2023
 - 4-1-Cumplimiento programa de auditoría vigencia 2023 (Indicador sectorial)
 - 4.2-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2023
 - 4.3-Recomendaciones sobre política de austeridad del gasto como resultado del seguimiento y verificación en la vigencia 2022
 - 4-4-Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
 - 4.4-Seguimiento planes de mejoramiento
 - 4-5-Verificación y recomendaciones sobre la política de gestión del riesgo. Evaluación independiente.
- 5-Presentación y aprobación del plan de trabajo (programa de auditoría) vigencia 2024.
 - 5.1-Avances del programa 2024 informes de Ley
- 6- Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional (Asesora con Funciones de Planeación).
- 7-Presentación y aprobación identificación de nuevos riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información SGSPI.
- 8-Varios.

4- Resultados vigencia 2023



4.1- Cumplimiento Programa de auditoría

El cumplimiento del programa de auditoría está relacionado con el indicador sectorial. Para la vigencia 2023 Control Interno ejecutó el 100% de los informes de Ley. Se ejecutaron 7 de 8 auditorías programadas. No se ejecutó la auditoría financiera al no contar en el equipo con el perfil profesional contador para ejecutarla.

4.2-Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (II sem/2023)

EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL COMPONENTES MECI			
Componente	Resultado	Puntaje Obtenido	Efecto generado por
Ambiente de Control	Presentó un incremento 5 puntos porcentuales con respecto a la evaluación del semestre anterior.	90	El incremento se evidencia respecto a la aplicación del código de integridad
Evaluación de los riesgos	Mantiene el mismo valor de cumplimiento.	91	La evaluación de riesgos cuenta con seguimiento periódico-
Actividades de Control	Disminución de 3 puntos.	85	Mejorar la aplicación de los procedimientos y directrices, que asegure un desempeño en políticas como Gobierno Digital y Política de Seguridad Digital que establece el MINTIC.
Información y Comunicación	Este componente muestra una disminución de 2 puntos porcentuales	86	No se realizó la encuesta de percepción con grupos externos
Monitoreo	Mantiene de manera adecuada y eficaz las actividades de seguimiento y de evaluación y de autoevaluación por parte de las líneas de defensa	100	En APC Colombia se opera el esquema de líneas de defensa definido en la Política de Gestión de riesgos, cuenta con la articulación entre el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño para realizar el seguimiento y la toma de decisiones frente al control

4.3- Austeridad del gasto Recomendaciones

- ❖ Realizar seguimiento permanente al Plan Anual de austeridad del gasto público adoptado por APC-Colombia en cuanto al cumplimiento de objetivos y regulaciones que contribuyan a las metas de ahorro.
- ❖ Definir e implementar mecanismos, herramientas, instrumentos de control que aseguren el cumplimiento de las metas de ahorro establecidas por el Gobierno Nacional y la entidad en materia de Austeridad del Gasto.
- ❖ Como mecanismo de control preventivo hacer seguimiento mensual del comportamiento de los rubros objeto de la política de austeridad del gasto.
- ❖ Definir plan de austeridad 2024 cumpliendo con los criterios dados por el Decreto de dicha vigencia.
- ❖ Realizar seguimiento a los rubros que generan un comportamiento de mayor gasto entre periodos.

4.4- Evaluación Sistema de Control Interno Contable

Vigencia	Calificación	Estado/rango
2021	4,6	Eficiente
2022	4,4	Eficiente
2023	4,1	Eficiente

Las recomendaciones se encuentran en el informe de evaluación, las cuales son importantes para elaborar plan de mejoramiento.

4.5- Planes de Mejoramiento -Recomendaciones

- ❖ Direccionamiento estratégico y planeación junto con el proceso de Gestión de TI: realicen las acciones pertinentes con el proveedor de la plataforma brújula nueva versión, frente a los (26) planes que se generaron del tratamiento de los riesgos del 2022 y 2023.
- ❖ Los procesos que tienen a cargo planes de mejoramiento aseguren que los mismos, correspondan a la realidad del proceso, en caso contrario, gestionar su cierre o inactivación debidamente justificada.
- ❖ Los procesos efectúen una labor de depuración en los aplicativos brújula nueva y antigua versión, para que aquellos planes que se repiten entre una y otra, se unifiquen y se asegure su efectivo cumplimiento.
- ❖ El proceso Gestión de las TI, revise la funcionalidad de brújula en el módulo –Planes de Mejoramiento, toda vez que se encuentran 38 planes, gestionados de manera manual a través de herramientas colaborativas como one - drive, así como otras situaciones de flujo y roles o responsabilidades de proceso, referidos en los numerales 4.5, 4.12 y 4.13 del presente informe.
- ❖ Los procesos aseguren el cumplimiento del procedimiento planes de mejora C-PR-001 versión 11, gestionando las actividades de los planes de mejoramiento que tienen abiertos, vencidos o sin documentar y aseguren su cierre efectivo y de igual forma documenten y gestionen los planes de mejoramiento derivados del presente informe.
- ❖ Asegurar el cumplimiento oportuno de las acciones a ejecutar por parte de los procesos financiero y de servicios administrativos del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la república. Plan que será objeto de verificación en la auditoría financiera a efectuarse a partir de julio 22 de 2024.

4.6- Política de gestión del riesgo. Recomendaciones de la evaluación independiente

- ❖ Incluir en la Política de Gestión del Riesgo metodología o aunar a ella instrumentos que contribuyan a la adecuada identificación de la causa inmediata y la causa raíz.
- ❖ Todos los procesos deben realizar revisión periódica y ajuste o actualización de los riesgos ya identificados; contemplando los cambios institucionales estratégicos, así como las observaciones y recomendaciones plasmadas en los informes de seguimiento y auditoría realizados desde el proceso de Evaluación, Control y Mejoramiento, así como en los reportes realizados desde el proceso Direccionamiento Estratégico.
- ❖ Los procesos de Gestión Contractual y Gestión Administrativa deben definir riesgo (s) asociado al daño antijurídico al que está expuesta la Agencia con la realización de cada acto administrativo que se da al interior de los mismos.
- ❖ Actualizar la Política de Gestión de Riesgos institucional teniendo en cuenta las nuevas orientaciones contempladas en la última Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Versión 6, DAFP 2022, respecto a la gestión de riesgo fiscal.

5- Presentación del plan de trabajo Control Interno (Programa de Auditoría) vigencia 2024

AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA APC-COLOMBIA		PLAN DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO Código: C-FO-012 - Versión: 06 - Fecha: Noviembre 15 de 2022			
PLAN DE TRABAJO CONTROL INTERNO VIGENCIA 2024					
OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:		Relacionar de manera ordenada las actividades de aseguramiento y consulta que realizará el equipo de control interno para agregar valor y contribuir a la mejora de las operaciones de APC- Colombia, en cumplimiento de su misionalidad.			
ROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO-AUDITORÍA					
OBJETIVO DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:		Evaluar la gestión de los procesos o dependencias o actividades, así como el cumplimiento de los atributos de calidad asociados a la prestación de servicios y los requisitos legales de cumplimiento de APC-Colombia, con el fin de contribuir a la mejora continua en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.			
ALCANCE DEL PLAN ANUAL DE AUDITORÍA:		Las auditorías e informes de ley se realizarán a la gestión desarrollada durante la vigencia 2024 y se podrán revisar documentos de otras vigencias si control interno o el auditor lo considera pertinente.			
N°	PROCESO	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	CRITERIOS	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría de cumplimiento a la normatividad de carrera administrativa. Proceso Gestión del Talento Humano.	las obligaciones relacionadas con el fortalecimiento de la meritocracia, del empleo y de la función pública en APC-Colombia.	Circular 010 de 2002, Comisión Nacional del Servicio Civil. Directiva 015 de 30 de agosto de 2022. Procuraduría General de la Nación.	Segundo trimestre	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada grado 20. Evelyn Romero Morales. Técnico administrativo..
2	Auditoría al Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo. Proceso Gestión del Talento Humano.	Verificar la mejora en el desempeño del sistema de salud y seguridad en el trabajo como resultado en la implementación del plan de mejoramiento resultante de la auditoría ejecutada en la vigencia 2022.	Decreto 1072. Resolución 0312 de 2019 sobre estándares mínimos del sgsyst. Plan de Mejoramiento 2022 (Brújula). Revisión por la Dirección.	Tercer trimestre	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada. Auditores Internos de APC certificados en 107
3	Auditoría Planes de Mejoramiento resultantes de auditorías internas y externas	Verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento resultantes de auditorías internas e informes de ley como elementos claves del control y de la mejora en el desempeño.	Modelo integrado de planeación y gestión. Dimensión Control Interno (7a). Modelo Estandar de Control Interno, mejora continua.	Tercer trimestre	Nohora Adriana Botero. Profesional especializado grado 20. Evelyn Romero Morales. Técnico administrativo.
4	Auditoría al cumplimiento a la política de gestión del riesgo	Verificar la coherencia en la identificación y valoración de los riesgos institucionales (Corrupción y de gestión) en relación con la política de gestión del riesgo aprobada.	Resolución 406 de septiembre de 2017. Decreto 124 de 2016. Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Decreto 403 de 2020. Decreto 1499 de 2017. Política de Gestión del Riesgo de APC-Colombia.	Tercer trimestre	Alex Rodríguez C. Asesor con funciones de Control Interno.
5	Auditoría Gestión Contractual. Contratos derivados de proyectos de inversión y de los recursos del Fondo de Cooperación y Asistencia Internacional -FOCAI.	Verificar la gestión realizada por los procesos en desarrollo de las obligaciones legales de publicación de la gestión contractual y el cumplimiento de las verificaciones de responsabilidad de los supervisores de contratos y convenios, según el Estatuto Anticorrupción y demás disposiciones.	Requisitos legales, estatuto de contratación y demás normas sobre contratación. Ley 1474 de 2011 Decreto 403 de 2020 Art. 151 Manual de supervisión de contratos. Manual de contratación. Procedimientos y demás documentación aplicable. Plan Anual de Adquisiciones 2023	Cuarto trimestre	Alex Rodríguez C. Asesor con funciones de Control Interno. Evelyn Romero Morales. Técnico administrativo.
6	Auditoría interna a la gestión y ejecución presupuestal.	Verificar la gestión a la ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento e inversión aprobados para la vigencia 2024 y estado de aplicación de la información financiera acorde con el nuevo marco normativo. Preparatorio al informe de Control Interno Contable	Ley 38 del 21 de abril de 1989. Ley 318 del 20 de septiembre de 1996. Ley No. 2276 del 29 de Noviembre de 2022 Plan Anual de Adquisiciones 2023 Resolución 11 de enero 5 de 2023 Decreto 2590 de 23 de diciembre de 2022	Cuarto trimestre	Alex Rodríguez C. Asesor con funciones de Control Interno.

ROL RELACIÓN CON ENTES EXTERNOS DE CONTROL-INFORMES DE LEY					
OBJETIVO		Informar a la alta dirección y a los entes de control el nivel de avance y gestión sobre los diferentes requerimientos de ley por parte de la entidad, verificando la pertinencia, oportunidad e integralidad de las respuestas dadas.			
N°	INFORME-REPORTE	OBJETIVO	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
1	Auditoría política de participación ciudadana	Plan de participación ciudadana, directrices MIPG	Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - Manual Operativo MIPG. Resolución 1519 de 2020 - "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.	Primer semestre	Nohora Adriana Botero. Profesional especializado grado 20.
2	Informe anual de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias de la APC.	Evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad.	(Ley 909 de 2004 art. 39, Decreto 1227/05 art 52, Circular 04 de 2005). Resolución 01 de 2017.	Enero 30	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada grado 20.
3	Informe anual de evaluación al Sistema de Control Interno Contable	Reportar a la Contaduría General de la Nación la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la APC.	(Resolución No.357/08, Instructivo 003 del 10 diciembre de 2014).	Febrero 28 o cuando la CGN defina la fecha.	Alex Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.
4	Informe semestral de evaluación al Sistema de Control Interno Institucional -Componentes MECI-	Presentar las acciones que permiten mantener y sostener el Sistema del Control Interno de la APC y publicarlo en la sede electrónica de la entidad.	(Ley 87/93 art 14, Ley 1474/11 art 9, Decreto 19/12, Decreto 2106 de 2019. Art. 156). (Decreto 1227 de 2005. Art. 53,102,103,106).	Enero (Informe cierre vigencia anterior) Julio	Evelyn Romero. Tecnico administrativo. Alex Rodriguez. Asesor con Funciones de Control Interno.
5	Informe de derechos de autor (Software y Hardware).	Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento del Software y Hardware de la entidad, y remitir certificación a través del aplicativo de la	(Directivas Presidenciales 01/99, 02/02, Circulares Nos. 100-06/04, 07/05, 04/06 y 017/11 del Consejo Asesor del Gobierno en materia de Control Interno).	Marzo	Alex Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno. Nohora Adriana Botero. Evelyn Romero.
6	Certificación Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado- (EKOGUI).	Emitir a Defensa Jurídica del Estado, certificación de la información reportada por los apoderados de la APC a través del Sistema, en materia de procesos judiciales y	(Decreto 2052/14, Circular Externa 14/15, Circular Externa 15/15, Circular Externa 19/15 e instructivo control interno expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del	Marzo 13 (informe segundo semestre vigencia anterior) Septiembre (informe primer semestre)	Asesor con Funciones de Control Interno- Alex Alberto Rodríguez.
7	Informe de seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Realizar el seguimiento al Plan Anticorrupción de la entidad con corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre.	(Ley 1474/11, Decreto 124 /16, Decreto 338/19, Decreto 2106/19. Art. 3-6))	Enero Mayo Septiembre	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada grado 20.
8	Informe Anual de Evaluación al Sistema Integral de Gestión y Desempeño. Metodología FURAG.	Evaluar el avance del Sistema de Control Interno.	(Decreto 1499 de 2017) (Decreto 648 de 2017 Art. 2.2.23.3	Anual (En fecha dispuesta por el DAFP)	Alex Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.
9	Acompañamiento y verificación sobre las medidas de austeridad en el gasto público.	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público.	(Decretos 1737; 2209/98; 2445/00, Circular 002/08 y 984/12).	Enero Abril Julio Octubre	Alex Rodríguez. Asesor con funciones de Control Interno.
10	Informe de verificación al manejo de caja menor.	Verificar el cumplimiento a la gestión de recursos de la caja menor.	Decreto 2768 de 22012	Primer semestre y Segundo semestre.	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada grado 20.
11	Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público- SIGEP.	Verificar el cumplimiento de registrar la información en el Sistema por parte de los responsables en la APC de planta y contratos de prestación de servicios profesionales y de	(Ley 909/04, Decreto 2842/10, Circular 003 del 11 de junio de 2014 emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, Decreto 484 de 2017, Ley 1960 de 2019, Decreto 2106 de	Primer semestre y Segundo semestre.	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada grado 20.
12	Seguimiento al cumplimiento Ley 1712-Acceso a la Información Pública-Gobierno en Línea.	Verificar el nivel de cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley de acceso a la información pública.	(Ley 1712 de 2014-Decreto 103 de 2015- Resolución 3564 de 2015- Directiva 6 de 2019).	Cuarto trimestre	Evelyn Romero. Tecnico administrativo
13	Informe sobre manejo y atención de las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía a la	Verificar la atención y manejo dado a las quejas, reclamos y sugerencias de la ciudadanía en general	(Constitución Política, Ley 1474/11 Art.76, Ley 1712/14, Decreto 19/12, Decreto 2641/12,).	Primer semestre Segundo semestre	Evelyn Romero. Tecnico administrativo

ROL EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO					
OBJETIVO		Evaluar la gestión de riesgos que puedan afectar la entidad a partir del diseño e implementación de los controles establecidos.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
	Evaluar la gestión del riesgo institucional	Evaluar la gestión de riesgos de la entidad en cumplimiento de las responsabilidades de la primera y segunda línea de defensa.	Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017	Tercer trimestre	Alex A. Rodríguez Cubides. Asesor con Funciones de Control Interno.
ROL ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN					
OBJETIVO		Generar en los servidores una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos, aportando recomendaciones de mejoras significativas en temas de control interno y en particular en la gestión del riesgo.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
	Realizar acciones de consulta para fortalecer la cultura del control y sensibilizar sobre el rol	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Ley 909 de 2004 Decreto 1499 de 2017	A lo largo de la vigencia.	Equipo de control interno.
ROL LIDERAZGO ESTRATÉGICO					
OBJETIVO		Generar valor a la entidad y alertar de manera oportuna sobre aquellos riesgos actuales o potenciales que pueden afectar el desempeño institucional, como insumo para la toma de decisiones por parte de la alta dirección de APC- Colombia.			
N°	ACTIVIDAD	ALCANCE	MARCO LEGAL	FECHA	RESPONSABLE
	Revisar y actualizar el mapa de aseguramiento para determinar el nivel de confianza en los proveedores de aseguramiento de	Todos los procesos.	Ley 87 de 1993 Decreto 1499 de 2017 Decreto 648 de 2017 Resolución 406 de 2017	Tercer trimestre	Nohora Adriana Botero. Profesional especializada. Alex Rodríguez Asesor con Funciones de Control Interno. Evelyn Romero. Técnico Administrativo
RIESGOS:		Emitir un concepto errado. Insuficiente contribución a la mejora del desempeño institucional Insuficiencia de personal auditor para ejecutar el plan de trabajo de Control Interno. Insuficiente compromiso de la alta dirección de la entidad. Escaso nivel de participación de los funcionarios en la formulación y ejecución de las acciones definidas en los planes de mejoramiento.			
OBSERVACIONES:					
Aprobado por: Yair Alexander Valderrama Parra Directora Administrativa y Financiero, con funciones de la Dirección General			Presidente Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		
Elaborado por: Alex Alberto Rodríguez Cubides. Asesor con funciones de Control Interno			Secretario Técnico Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno.		

5.1- Avances del plan de trabajo de Control Interno Vigencia 2024



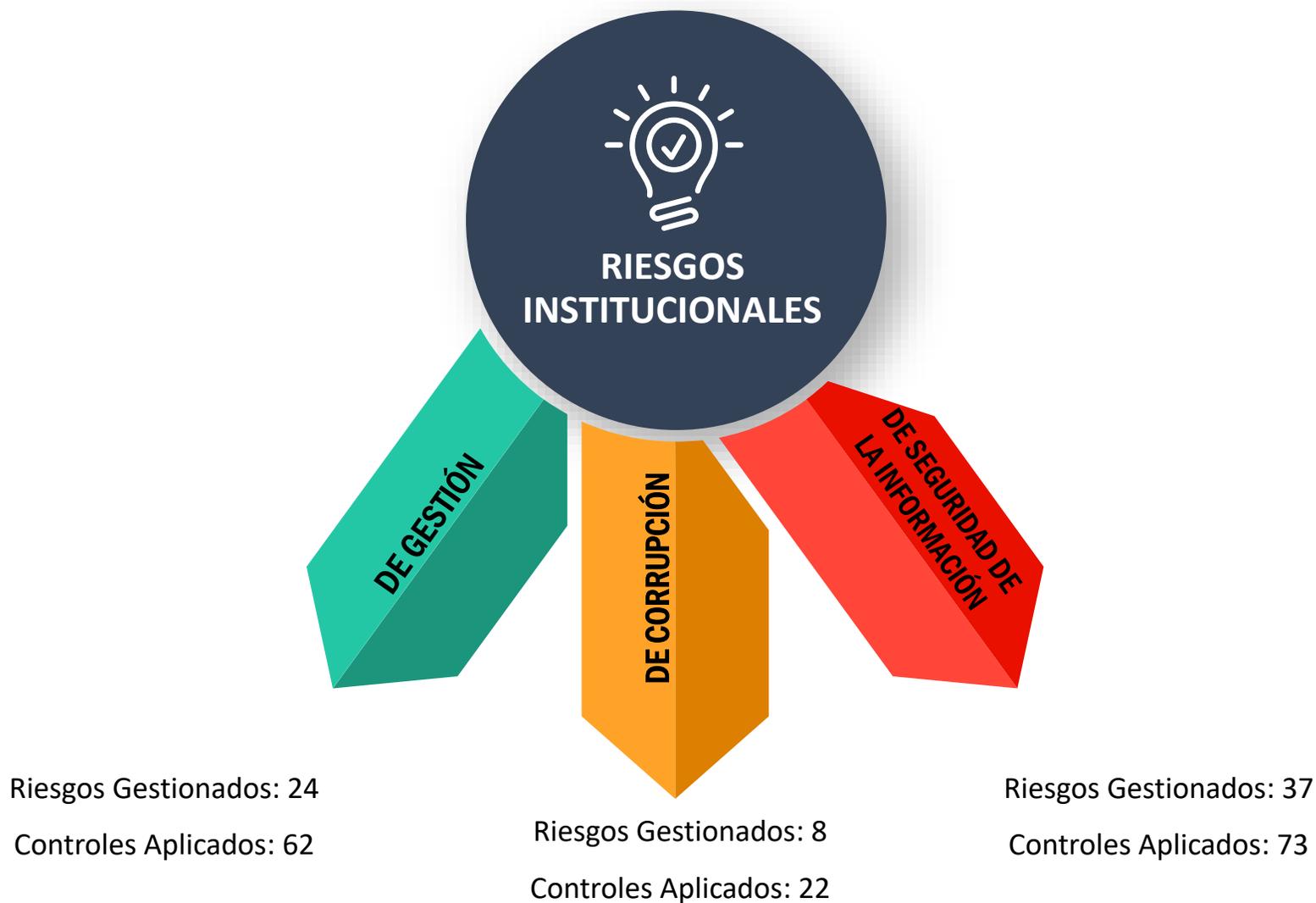
Informes de Ley ejecutados y publicados en sede electrónica

1. Evaluación Control Interno Contable
2. Análisis Plan de Acción Institucional (Hace parte del programa de auditoría a un proceso estratégico)
3. Informe de gestión litigiosa
4. Informe de verificación sobre Legalidad de Software
5. Evaluación de control interno 2do semestre 2023
6. Evaluación dependencias 2do semestre de 2023
7. Informe de gestión de PQRSD
8. Informe III Cuatrimestre 2023 Plan Anticorrupción y Atención Ciudadana APC Colombia.

6- Informe de evaluación a la gestión del riesgo institucional (Asesora con Funciones de Planeación).



Mapa de Riesgos Institucional 2023



Actualización 2023

POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO

Código: E-OT-008

Versión: 18

Fecha: 15-12-2023

MAPA DE RIESGOS

Código: E-FO-017

Versión: 11

Fecha: 15-12-2023

CONTROL DE CAMBIOS

- Actualización imagen institucional
- Actualización del contenido y estructura técnica del documento, con base en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6, noviembre de 2023 (riesgo fiscal).
- Incorporación de lineamientos establecidos, por el proceso Gestión de tecnologías de la información, para riesgos de seguridad de la información.
- Otros ajustes de forma y aplicación de criterios de accesibilidad

Seguimiento y Monitoreo 2023



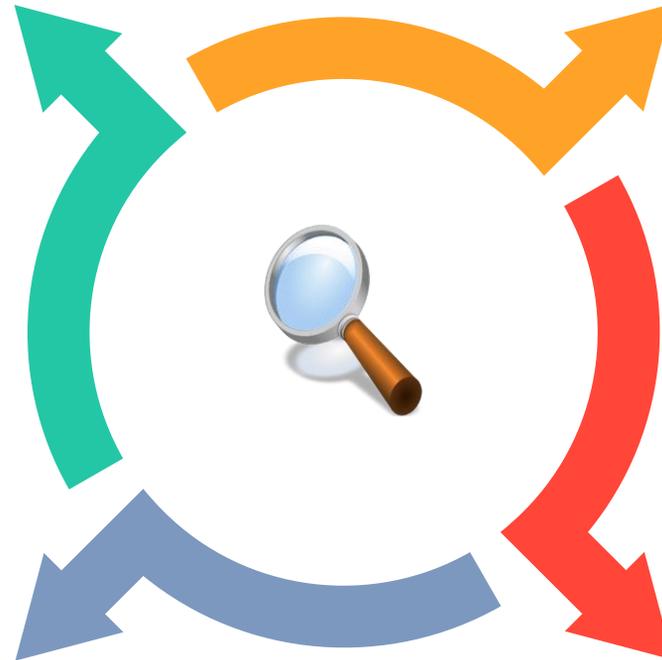
Primera Línea: Se verificó la aplicación de los controles cada cuatrimestre de la vigencia 2023, por parte los procesos y de Planeación.

Segunda Línea de Defensa:

- Se generó reportes con análisis, recomendaciones, observaciones. resultados y conclusiones generales
- Socializó reportes mediante correo institucional al esquema de las líneas de defensa
- Reportó en el módulo de riesgos del aplicativo tecnológico Brújula (trazabilidad)
- Registro en la carpeta compartida de cada proceso (repositorio)
- Presentó algunas fallas o errores de funcionalidad el módulo de riesgos del aplicativo tecnológico Brújula

Análisis, observaciones, resultados y conclusiones generales 2023

No se materializó
ningún riesgo.



Se observa que la alta rotación de personal en APC Colombia, se puede considerar como un factor que, permite presentar debilidades en la aplicación de lineamientos y apropiación de instrumentos o mecanismos establecidos para la gestión del riesgo institucional

No se identificaron riesgos con relación a las actividades o los entregables del Plan de acción institucional o riesgos que, puedan afectar el cumplimiento del Marco estratégico institucional

Se evidencia que algunos controles asociados a los riesgos no son preventivos y no se ha formulado plan de contingencia (acción correctiva), no siempre cuenta con registro documentado

Recomendaciones generales 2023



7- ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Administración de riesgos y diseño de Controles



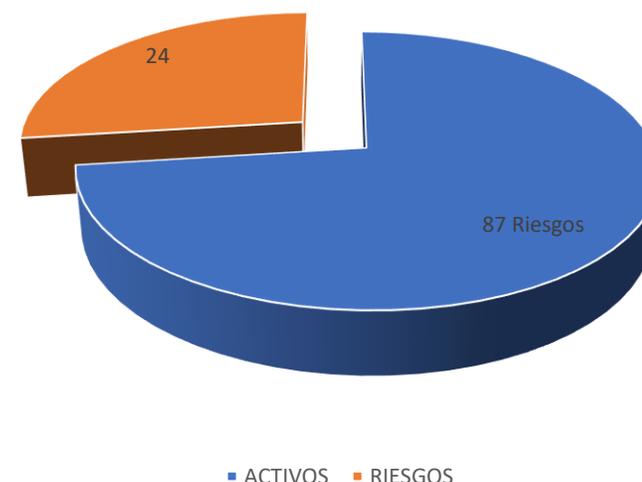
PRESENTACIÓN

1. Resultado inicial e identificación de riesgos de Seguridad de la Información.
 - 1.1. Resultado de riesgos por procesos.
 - 1.2. Resultados de la evaluación de riesgos y estado del plan de tratamiento.
2. Riesgos de gestión de TI trasladados por los riesgos de Seguridad de TI.
3. Comparativo de riesgos por procesos vigencia.

1. RESULTADO INICIAL E IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

ITEM	TOTAL, DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	TOTAL DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
1	111	87

Este consolidado se encuentra documentado en el instrumento A-FO-272 - Inventario de activos de información y gestión de riesgos de seguridad de la información, codificado en el Sistema Integrado de Gestión SIG, y administrado por el proceso de Gestión de tecnologías de la Información.



Del 100% de los activos identificados el 77% corresponde a 87 activos con riesgos de seguridad.

1.2. Resultados de la evaluación de riesgos y estado del plan de tratamiento.

ITEM	CANTIDAD DE RIESGOS	VALORACIÓN	ESTADO DEL PLAN DE TRATAMIENTO DE RIESGOS
1	11	Zona_de_Riesgo_BAJA	Aceptar
2	50	Zona_de_Riesgo_MODERADA	Reducir el Riesgo
3	21	Zona_de_Riesgo_ALTO	Evitar:5 y Reducir: 16
4	5	Zona_de_Riesgo_EXTREMO	Reducir el Riesgo

Los 87 riesgos identificados, cuentan con un total de 93 controles de seguridad, como lo son: Copias de seguridad, archivos centralizados y actualizaciones de seguridad (Infraestructura)

2. RIESGOS DE GESTIÓN DE TI TRASLADADOS POR LOS RIESGOS DE SEGURIDAD DE TI.

Ítem	Riesgos de Gestión de Tecnologías de la Información vigencia 2021.	Riesgos Seguridad
1.	Posible pérdida de Confidencialidad de la información por acceso de personas no autorizados por APC debido a la falta de servicios de aseguramiento de la información.	Activo de información (Almacenamientos de información y/o datos en servidores): Posible pérdida de confidencialidad de la información por acceso de personas no autorizados por APC debido a la falta de servicios de aseguramiento de la información.
2.	Pérdida de la Disponibilidad de la información por la caída o ausencia de los servicios tecnológicos, infraestructura, almacenamiento y demás elementos TIC debido a obsolescencia tecnológica.	Activo de información (Centro de datos): Pérdida de la Disponibilidad de la información por la caída o ausencia de los servicios tecnológicos, infraestructura, almacenamiento y demás elementos TIC debido a obsolescencia tecnológica.
3.	Afectación de la Integridad de la información por ausencia de servicios tecnológicos para el control de su aseguramiento en la infraestructura de TI de APC-Colombia.	Sistema virtualizado (Granja de servidores virtuales) Afectación de la integridad de la información por ausencia de servicios tecnológicos para el control de su aseguramiento en la infraestructura de TI de APC-Colombia.

3. COMPARATIVO DE RIESGOS POR PROCESOS VIGENCIA.

RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y/O CIBERSEGURIDAD	
VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024
ANÁLISIS, IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	MAPA DE RIESGOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
TOTAL RIESGOS.	TOTAL RIESGOS
37	80

- ❑ El Fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la información – SGSPI, frente a la identificación de riesgos, ha permitido conocer nuevos riesgos de seguridad que anteriormente no se habían identificado.
- ❑ Los riesgos que se encontraban vigentes en el año 2023 fueron descartados toda vez que metodología de valoración de activos cambió (A-FO-272 Inventario de activos de información y gestión de riesgos de seguridad de la información).



@apccolombia

www.apccolombia.gov.co

MEMORANDO



Al contestar por favor cite el siguiente radicado
Radicado No: 20241000007203

Bogotá, D.C., 2024-05-02

PARA: Yair Alexander Valderrama Parra
CARGO: Director Administrativo y Financiero
DE: Directora General

ASUNTO: Designación para presidir el comité institucional de coordinación del sistema de control interno
Cordial saludo,

Comedidamente le informo que se le designa, para presidir en mi representación, la sesión del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del día 02-05-2024, ya que por razones de agenda no es posible estar presente. Lo anterior acorde con lo señalado en el artículo 1 de la Resolución No. 406 del 25 de septiembre de 2017 acorde con la Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017.

El reglamento interno del Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno de APC-Colombia, está establecido en el Decreto 648 de 2017 y en la Resolución No. 406 del 25 de septiembre 2017, que puede consultar en <https://www.apccolombia.gov.co/normograma>.

ELEONORA BETANCUR GONZALEZ
Directora General

Anexos:

Copia:
ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES. ASESOR CON FUNCIONES DE CONTROL INTERNO
Proyectó:
ALEX ALBERTO RODRÍGUEZ CUBIDES
Revisó: